



LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA
ETA GARRAIO SAILA

Azpiegitura eta Garraio Sailburuordetza
Garraio Azpiegituren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Dirección de Infraestructuras del Transporte

Diputación Foral de Bizkaia
A/A: D. Gorka Estebez Mendizabal
Director General de Desarrollo Territorial
Gran Vía, 25
48009 Bilbao- Bizkaia

Aprobación Inicial del PTP del Bilbao Metropolitano

Asunto: Alegación al Documento del PTP del Bilbao Metropolitano

Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2022

La Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, tiene entre sus atribuciones el desarrollo, gestión y explotación de la red ferroviaria competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Con fecha 4 de noviembre de 2021 hemos tenido conocimiento a través del BOB, número 211 del anuncio de la aprobación inicial del PTP del Bilbao Metropolitano y el correspondiente sometimiento de este al trámite de información pública.

Tras analizar el contenido del Documento de Aprobación inicial, nos vemos en la obligación de realizar las siguientes alegaciones:

ALEGACIONES

Primero. El documento de Aprobación Inicial del PTP del Bilbao metropolitano deberá reflejar los trazados ferroviarios aprobados por el Gobierno Vasco dentro de este ámbito. Este reflejo se realizará con el mismo grado de vinculación que se recoge en el Plan Territorial Sectorial Ferroviario y en concreto en la 1ª Modificación de este, aprobada definitivamente mediante DECRETO 34/2005, de 22 de febrero.

Segundo. No se deberá eliminar ninguna de las líneas ferroviarias o tranviarias indicadas en el mismo, ya que esta competencia pertenece exclusivamente al Gobierno Vasco, en el caso de la red ferroviaria competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, o al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el caso de la red ferroviaria de interés general.

Tercero. En relación con las nuevas líneas ferroviarias propuestas dentro del documento del PTP del Bilbao Metropolitano o modificaciones de las mismas, estas deberán identificarse claramente con el término "propuesta" con el fin de distinguirlas claramente de las líneas ferroviarias aprobadas dentro del Plan territorial Sectorial Ferroviario.

Estas propuestas podrán ser analizadas por las administraciones competentes en materia de ferrocarriles e incorporadas en posteriores modificaciones del Plan Territorial Sectorial Ferroviario, tras su evaluación de su sostenibilidad y rentabilidad económico-social.

Sin otro particular y aprovechando que estas alegaciones sean tenidas en consideración en el Plan Territorial Sectorial del Bilbao Metropolitano, quedamos a su disposición para aclarar cualquier aspecto que estimen pertinente.

Atentamente,

MARIA
DOLORES DE
JUAN DE
MIGUEL -
11906776K

Firmado digitalmente
por MARIA DOLORES
DE JUAN DE MIGUEL -
11906776K
Fecha: 2022.01.10
14:52:01 +01'00'

DOLORES DE JUAN DE MIGUEL
GARRAIO AZPIEGITUREN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE